

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO MEJIA JARAMILLO - LERIDA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-CD-PSP-AG-05	VERSIÓN: 1	
	CONDICIONES PARA CONTRATAR	VIGENTE DESDE: 02/01/2026		

**CONDICIONES PARA CONTRATAR No. IEAMJ-CD-02-2026**

**DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

Con el fin de asegurar el proceso de gestión financiera del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional - PEI, el Plan Anual de Adquisiciones - PAA y el Presupuesto en aras de propugnar por el cumplimiento de sus fines y al no contar en la planta de personal con un profesional idóneo en el campo de la Contaduría Pública; Se estima conveniente proceder a contratar el servicio profesional de CONTADURÍA PÚBLICA, que garantice la gestión financiera en el campo contable y presupuestal, en procura de la mejor toma de decisiones administrativas.

**OBJETO**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADURÍA PÚBLICA A TRAVÉS DE PERSONA NATURAL, PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA EN EL CAMPO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO MEJIA JARAMILLO DE LERIDA - TOLIMA.


<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN:</b>	Contratación Directa
<b>PROCEDIMIENTO/ CAUSAL:</b>	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	Prestación de Servicios, el cual tiene su sustento en el desarrollo de actividades relacionadas con el aspecto misional y operativo de la Institución Educativa.
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, Literal H. Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9

**OBLIGACIONES**

En desarrollo del objeto del contrato, se tendrán que cumplir las siguientes:

**Obligaciones del Contratista:**

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Cumplir las siguientes actividades técnicas, a saber:
  - 2.1. Certificación de los Estados Financieros y notas a los estados contables, así como la presentación de informes financieros y contables con destino a los organismos de control de conformidad con la Resolución 320 de 14 de diciembre de 1998 a la Contaduría General de la Nación a través de los informes trimestrales radicados en la secretaria de Hacienda Departamental del Tolima (CGN).
  - 2.2. Impresión de los libros contables y todos los soportes de contabilidad relacionada con la información reportada.
  - 2.3. Informe final formatos en materia contable contenido en la Resolución No.349 y 350 de Octubre de 2009 emanadas por la Contraloría Departamental entregados en Secretaria de Educación Departamental (Rendición Anual Plataforma SIA).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO MEJIA JARAMILLO - LERIDA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-CD-PSP-AG-05	VERSIÓN: 1	
	CONDICIONES PARA CONTRATAR	VIGENTE DESDE: 02/01/2026		

- 2.4. Informe presupuestal por rubros y fuentes de financiación a la Secretaria de Educación Departamental a través de la plataforma de consolidación de las Instituciones Educativas. (Ejecuciones presupuestales trimestrales).
  - 2.5. Informes presupuestales según Resolución del Ministerio de Educación Nacional N°16378 de 2013 a través de la Plataforma SIFSE (Ejecuciones presupuestales trimestrales).
  - 2.6. Ejecución presupuestal mensual con las etapas presupuestales (Disponible, Comprometido, Obligado y Girado) con destino a la Plataforma de la Auditoria General de la Nación SIA Observa.
  - 2.7. Cargue mensual de la cascada ejecución mensual SIA observa.
  - 2.8. Apoyo en la proyección de Acuerdos Presupuestales (Adiciones, Reducciones, traslados y Apropiación Inicial) con sus soportes (PAC – POAI).
  - 2.9. Apoyo en cualquier duda con respectos a la liquidación de impuestos en las cuentas, siempre y cuando esta sea solicitada.
  - 2.10. Apoyo y presentación mensual de la Retención en la Fuente ante la Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacional De Colombia “DIAN”.
  - 2.11. Orientación y acompañamiento en la formulación presupuestal y en la ejecución de los ingresos y gastos.
  - 2.12. Visitas periódicas a la Institución Educativa para revisión y actualización de documentos contables financieros presupuestales.
3. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez perfeccionado y legalizado el contrato.
  4. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o en las disposiciones que las modifiquen o adicione.
  5. Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato.


#### Obligaciones de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA la información necesaria que se requiera para la ejecución del objeto contratado.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través de la supervisión designada para el efecto, exigiendo la ejecución idónea y oportuna.
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada con sujeción a la disponibilidad presupuestal.

#### PRESUPUESTO OFICIAL

La Institución Educativa tiene presupuestado para esta contratación **CUATRO MILLONES DE PESOS \$ 4.000.000 M/CTE.**, debidamente respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, a saber:

Código presupuestal	Fuente	Concepto	Valor	Número CDP	Fecha CDP
2.1.2.02.02.008	1.3.3.6.04	Contratación de servicios Técnicos Profesionales	\$ 4.000.000	CD6-2026000002	26/01/2026
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 4.000.000</b>		

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO MEJÍA JARAMILLO</b> <b>-</b> <b>LERIDA</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y</b> <b>GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>FOR-CD-PSP-AG-05</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	
	<b>CONDICIONES PARA CONTRATAR</b>	<b>VIGENTE DESDE:</b> <b>02/01/2026</b>		

## PLAZO DE EJECUCIÓN

CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

## VALOR DE LA PROPUESTA

Se tendrá en cuenta la propuesta para verificación de requisitos, en la medida que no sobrepase el presupuesto oficial.

**NOTA 1:** El valor deberá contener todos los gastos en los que pueda incurrir el posible contratista como: impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, papelería y demás costos propios de la presentación de la propuesta.

**NOTA 2:** El proponente asume bajo su costa y riesgo la presentación de la propuesta, por lo tanto, la Institución Educativa no se hace responsable de reembolso de dineros por ocasión de ello.


**FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa pagará al contratista el valor del contrato, así:

**CINCO (5) PAGOS**, cada uno a los 30 días calendario ejecutados, previo cumplimiento de actividades según cronograma y presentación de informe de ejecución con los soportes respectivos por parte del contratista, entre los que debe estar la constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

## REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener:

No.	REQUERIMIENTO DOCUMENTAL
1	HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA – SIGEP (PERSONA NATURAL o PERSONA JURÍDICA) según corresponda.
2	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL o CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA, según corresponda.
3	RUT
4	SOPORTES ESTUDIOS PROPONENTE PERSONA NATURAL
5	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL cuando corresponda
6	SOPORTES EXPERIENCIA
7	FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES cuando corresponda
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORÍA - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS Y JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
11	CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 - POLICÍA NACIONAL - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO MEJIA JARAMILLO - LERIDA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-CD-PSP-AG-05	VERSIÓN: 1	
	CONDICIONES PARA CONTRATAR	VIGENTE DESDE: 02/01/2026		

12	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM (Vigente a la presentación de la propuesta)
13	CERTIFICACIÓN AFILIACIÓN AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD - PENSIÓN) EN EL QUE CONSTE QUE SE ESTA ACTIVO
14	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL cuando corresponda
15	CERTIFICACIÓN BANCARIA

La omisión de alguno de los documentos que debe acompañar la propuesta es causal de rechazo, si no se subsana en el término indicado por la Institución Educativa.

### CRITERIOS PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA

#### Idoneidad de la persona natural:

**Título pregrado:** CONTADURÍA PÚBLICA (Si el proponente es persona natural)

**Actividad Económica:** M6920 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORIA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA.

**Experiencia relacionada:** Se requiere que el proponente demuestre con los soportes de su hoja de vida que cuenta con una experiencia relacionada mínima de DIEZ (10) años en el campo contable, presupuestal y financiero, a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta de Registro expedida por UAE – JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

Esto con el fin que se desarrollen las obligaciones que fundamentan el objeto del futuro contrato con eficacia y eficiencia.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La propuesta será presentada de forma virtual a través de la plataforma del SECOP II, dentro de los TRES (3) días siguientes al recibo de la carta de invitación y el presente documento.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** Los criterios de adjudicación son:

**ANÁLISIS GENERAL:** La propuesta debe cumplir en todo con los documentos solicitados, correctamente diligenciados, para considerarla hábil.

**ANÁLISIS ECONÓMICO:** La propuesta debe cumplir con el valor presupuestado por la Institución Educativa, por ningún motivo se aceptará propuesta que supere el denominado valor.

**ANÁLISIS TÉCNICO** El proponente debe cumplir con la idoneidad y experiencia relacionada exigida, con lo cual se obliga a aplicar sus conocimientos y su experiencia en el desarrollo de las actividades que son objeto de la prestación del servicio profesional.

**SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** Para efectos de seguimiento y control del contrato, se designa a:

<b>Nombre del supervisor:</b>	FRANCIA PATRICIA SARMIENTO MOYA
<b>C.C. No.:</b>	65.771.362
<b>Cargo:</b>	Rectora

La supervisión se realizará atendiendo lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO MEJIA JARAMILLO</b> <b>LERIDA</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>FOR-CD-PSP-AG-05</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	
	<b>CONDICIONES PARA CONTRATAR</b>	<b>VIGENTE DESDE:</b> <b>02/01/2026</b>		

**CAUSALES PARA RECHAZAR LA PROPUESTA**

1. Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.
2. Que la oferta supere el valor de la propuesta oficial.
3. Que el oferente no cumpla con el perfil exigido.

**LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Se podrá realizar de manera personal en la Institución Educativa y/o virtual a través de las diversas plataformas diseñadas para ello.


**RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El servicio contable que apoye el desarrollo de la Gestión Financiera del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa se sustenta en el siguiente marco normativo: Ley 715 de 2001, Ley 1314 de 2009, Decreto Nacional 1851 de 2013, Decreto Nacional 302 de 2015 Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 y demás normas que reglamenten la materia.


**PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:** El perfeccionamiento del contrato se realiza con la firma, entendiéndose la aprobación de este en la plataforma del SECOP II por parte del Ordenador de Gasto – Rector y el Contratista. La legalización se genera con:

- El pago de estampillas departamentales (Pro-Cultura 1%, Pro-Hospitales Universitarios 1% y Pro-Electrificación rural 0.5%) para un total de 2.5%; lo anterior de conformidad con la Ordenanza No. 0015 de 2025, artículo 175, 200, 204 y 217. (Si el proponente es persona jurídica)
- El Registro Presupuestal expedido por la Institución Educativa.

**RELACIÓN LABORAL:** El CONTRATISTA no tiene, ni adquiere, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la Institución Educativa. Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015 artículos del 60 al 72, a todas las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas, asociaciones, organizaciones y comunidad en general, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y postcontractual, del presente proceso.

<b>RESPONSABLES</b>

<b>Firma Digital:</b> <b>Nombre: FRANCIA PATRICIA SARMIENTO MOYA</b> ID: CO CC 65.771.362 iearturomejiajaramillo2026@gmail.com 2026-01-30 19:42:45
<b>Órgano Directivo: Rectoría</b>

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO MEJIA JARAMILLO</b> <b>-</b> <b>LERIDA</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y</b> <b>GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>FOR-CD-PSP-AG-05</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	
	<b>CONDICIONES PARA CONTRATAR</b>	<b>VIGENTE DESDE:</b> <b>02/01/2026</b>		

	<b>Vo. Bo.</b>	<b>Gestión</b>
<b>Elaborado por:</b>	<b>CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR</b> ID: CO CC 14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-01-30 19:42:45	<i>Apoyo Jurídico Contractual</i>
VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO MEJIA JARAMILLO - LERIDA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-CD-PSP-AG-05	VERSIÓN: 1	
	CONDICIONES PARA CONTRATAR	VIGENTE DESDE: 02/01/2026		

**ANEXO I**  
**“CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIA CUMPLIMIENTO”**


La prestación del servicio objeto del presente estudio técnicamente se fomenta en lo siguiente:

**Objetivo General:** Coadyubar al cumplimiento de la normatividad vigente en el que hacer de la Gestión Financiera del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa, con el fin de mejorar continuamente el proceso contable y presupuestal, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional - PEI.

**Objetivo Específico:** Mejorar la Gestión Financiera del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa en su proceso contable y presupuestal, a través de altos estándares con criterios de calidad para el cumplimiento de sus fines misionales.

**Ficha Técnica:** Las actividades a desarrollar para la consecución de los objetivos propuestos son:

- Certificación de los Estados Financieros y notas a los estados contables, así como la presentación de informes financieros y contables con destino a los organismos de control de conformidad con la Resolución 320 de 14 de diciembre de 1998 a la Contaduría General de la Nación a través de los informes trimestrales radicados en la secretaria de Hacienda Departamental del Tolima (CGN).
- Impresión de los libros contables y todos los soportes de contabilidad relacionada con la información reportada.
- Informe final formatos en materia contable contenido en la Resolución No.349 y 350 de Octubre de 2009 emanadas por la Contraloría Departamental entregados en Secretaria de Educación Departamental (Rendición Anual Plataforma SIA).
- Informe presupuestal por rubros y fuentes de financiación a la Secretaria de Educación Departamental a través de la plataforma de consolidación de las Instituciones Educativas. (Ejecuciones presupuestales trimestrales).
- Informes presupuestales según Resolución del Ministerio de Educación Nacional N°16378 de 2013 a través de la Plataforma SIFSE (Ejecuciones presupuestales trimestrales).
- Ejecución presupuestal mensual con las etapas presupuestales (Disponible, Comprometido, Obligado y Girado) con destino a la Plataforma de la Auditoria General de la Nación SIA Observa.
- Cargue mensual de la cascada ejecución mensual SIA observa.
- Apoyo en la proyección de Acuerdos Presupuestales (Adiciones, Reducciones, traslados y Apropiación Inicial) con sus soportes (PAC – POAI).
- Apoyo en cualquier duda con respectos a la liquidación de impuestos en las cuentas, siempre y cuando esta sea solicitada.
- Apoyo y presentación mensual de la Retención en la Fuente ante la Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacional De Colombia “DIAN”.
- Orientación y acompañamiento en la formulación presupuestal y en la ejecución de los ingresos y gastos.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO MEJIA JARAMILLO</b> <b>-</b> <b>LERIDA</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y</b> <b>GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>FOR-CD-PSP-AG-05</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	
	<b>CONDICIONES PARA CONTRATAR</b>	<b>VIGENTE DESDE:</b> <b>02/01/2026</b>		

- Visitas periódicas a la Institución Educativa para revisión y actualización de documentos contables financieros presupuestales.

**Lugar de Ejecución:** Se podrá realizar de manera personal en la Institución Educativa y/o virtual a través de las diversas plataformas diseñadas para ello.

**Población Beneficiaria:** Del apoyo contable y presupuestal en el campo de la gestión financiera, se beneficiará directamente la comunidad educativa en general.

**Plazo de Ejecución:** CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO.

**CÓDIGO UNSPSC (Tercer Nivel):**

Descripción Clase	Código Clase
Servicios de personal temporal	80111600

## ANEXO II COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

La propuesta técnico-económica deberá refrendar los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

## ANEXO III AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES

Autorizó la emisión del CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, conforme la Ley 1918 De 2018, de la plataforma virtual dispuesta por La Policía Nacional.